

NAVILUSAL CIA. LTDA.

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

NAVILUSAL CIA. LTDA.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Estados de situación financiera	6
Estados de resultados integrales	7
Estados de cambios en el patrimonio neto de los socios	8
Estados de flujos de efectivo	9 - 10
Notas a los estados financieros	11 - 30

Abreviaturas usadas:

US\$.	- Dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A.)
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIA	- Normas Internacionales de Auditoría
SRI	- Servicio de Rentas Internas

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios de
NAVILUSAL CIA. LTDA.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros:

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **NAVILUSAL CIA. LTDA.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto de los socios y de flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **NAVILUSAL CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión:

2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas son descritas con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA), y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Énfasis:

3. Los estados financieros separados (individuales) de **NAVILUSAL CIA. LTDA.** han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en el Ecuador para la presentación de información financiera, por lo que se deben leer junto con los estados financieros consolidados de **NAVILUSAL CIA. LTDA.** y Subsidiaria, que se presentan por separado. Por disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, **NAVILUSAL CIA. LTDA.** califica para presentar estados financieros consolidados en Ecuador. Esta disposición societaria difiere de las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. Conforme es explicado en la nota 1, las operaciones de **NAVILUSAL CIA. LTDA.** dependen fundamentalmente de las vinculaciones y acuerdos existentes con el principal cliente: Lindblad Maritime Enterprises Limited (sociedad domiciliada en las Islas Caimán), y para garantizar estas operaciones **NAVILUSAL CIA. LTDA.** mantiene contratos suscritos con compañías y partes relacionadas, tal como está indicado en la nota 20 adjunta, misma que registra saldos y transacciones con compañías y partes relacionadas.

En adición **NAVILUSAL CIA. LTDA.** mantiene transacciones importantes con el proveedor **ETICA**, Empresa Turística Internacional C.A., mismas que no califica como parte relacionada de conformidad con numeral 4 del artículo #4 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno en el Ecuador, misma que difiere de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 24. Esta disposición establece que la Administración Tributaria debe notificar al sujeto pasivo para la consideración de Parte Relacionada.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios de

NAVILUSAL CIA. LTDA.

Página 2

Otros asuntos:

5. Como se indica en la nota 21 adjunta, **NAVILUSAL CIA. LTDA.**, la Compañía presentó el reporte de operaciones con partes relacionadas que incluye el Informe Integral de Precios de Transferencia, y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del ejercicio fiscal 2016 ante el Servicio de Rentas Internas en el año 2017. Con relación al reporte de operaciones con partes relacionadas del ejercicio fiscal 2017, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de operaciones con partes relacionadas, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta. La Administración de la Compañía, prevé no existirán afectaciones a los resultados reportados, en razón que las transacciones u operaciones se ajustaron al principio de plena competencia.

Responsabilidades de la Administración con relación a los estados financieros:

6. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía es también responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros:

7. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría conteniendo nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios de

NAVILUSAL CIA. LTDA.

Página 3

Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros: (Continuación)

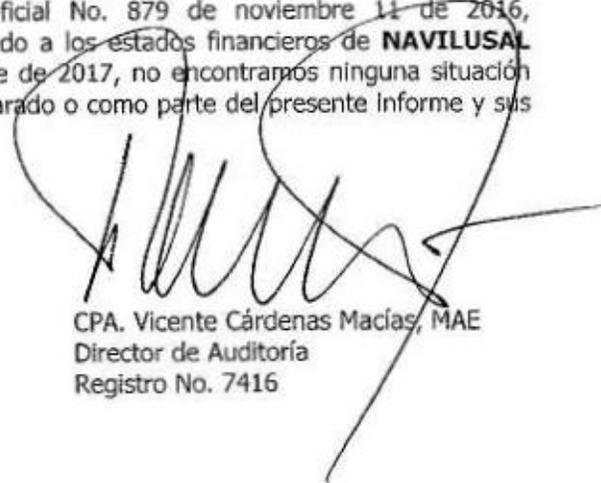
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.
- Comunicamos a la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría según la planificación, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables de la Administración de la Compañía una declaración que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

8. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondientes a **NAVILUSAL CIA. LTDA.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, es emitido por separado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de **NAVILUSAL CIA. LTDA.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente Informe y sus notas.


LEADING EDGE AUDIT & CONSULTING CIA. LTDA.
SC-RNAE No. 847

Febrero 21 de 2018
Guayaquil - Ecuador


CPA. Vicente Cárdenas Macías, MAE
Director de Auditoría
Registro No. 7416

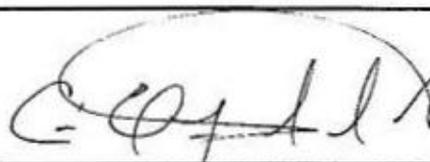
NAVILUSAL CIA. LTDA.**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresados en Dólares)**

Notas	ACTIVOS	2017	2016
	ACTIVOS CORRIENTES:		
3	Efectivo en caja y banco	2,754,051	398,370
4	Activos financieros	1,906,823	3,418,998
5	Activos por impuestos corrientes	2,396,605	1,487,169
6	Servicios y otros pagos anticipados	<u>134,838</u>	<u>106,149</u>
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>7,192,317</u>	<u>5,410,686</u>
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
2	Activo intangible, neto	37,747	0
7	Inversiones en participaciones	<u>3,801</u>	<u>3,801</u>
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	<u>41,548</u>	<u>3,801</u>
	TOTAL ACTIVOS	<u>7,233,865</u>	<u>5,414,487</u>
	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS SOCIOS</u>		
	PASIVOS CORRIENTES:		
8	Pasivos financieros	361,082	539,714
9	Pasivo por impuestos corrientes	649,612	726,991
10	Otras obligaciones corrientes	<u>674,078</u>	<u>727,152</u>
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	<u>1,684,772</u>	<u>1,993,857</u>
	PASIVOS NO CORRIENTES:		
11	Jubilación patronal y desahucio	<u>1,373,225</u>	<u>1,708,944</u>
	TOTAL PASIVOS	<u>3,057,997</u>	<u>3,702,801</u>
	<u>PATRIMONIO NETO DE LOS SOCIOS:</u>		
12	Capital social	25,000	25,000
	Reserva legal	5,000	5,000
	Resultados acumulados	<u>4,145,868</u>	<u>1,681,686</u>
	TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS SOCIOS	<u>4,175,868</u>	<u>1,711,686</u>
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS SOCIOS	<u>7,233,865</u>	<u>5,414,487</u>

Ver notas a los estados financieros



Sr. Willibald Seitz
Presidente Ejecutivo
NAVILUSAL CIA. LTDA.



Sr. César Mariscal
Gerente de Contabilidad
NAVILUSAL CIA. LTDA.

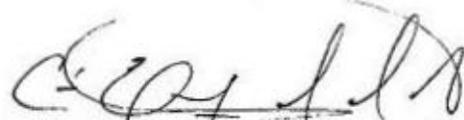
NAVILUSAL CIA. LTDA.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresados en Dólares)**

Notas	INGRESOS	2017	2016
13	INGRESOS POR SERVICIOS	17,370,500	16,747,500
	GASTOS OPERACIONALES:		
14	(-) Costos por servicios	(13,780,593)	(12,677,958)
15	(-) Gastos de administración	(513,252)	(499,714)
	TOTAL	(14,293,845)	(13,177,672)
	UTILIDAD OPERACIONAL	3,076,655	3,569,828
	OTROS INGRESOS (EGRESOS):		
16	(+) Otros ingresos	57,135	11,373
	(-) Gastos financieros	(6,221)	(7,085)
17	(-) Otros egresos	0	(109,328)
	TOTAL	50,914	(105,040)
	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	3,127,569	3,464,788
18	MENOS: 15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES	(469,135)	(519,718)
18	MENOS: IMPUESTO A LA RENTA	(690,907)	(805,459)
	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	1,967,527	2,139,611
19	UTILIDAD EN PARTICIPACION	78.70	85.58

Ver notas a los estados financieros



Sr. Willibald Seitz
Presidente Ejecutivo
NAVILUSAL CIA. LTDA.



Sr. César Mariscal
Gerente de Contabilidad
NAVILUSAL CIA. LTDA.

NAVILUSAL CIA. LTDA.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS SOCIOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresados en Dólares)**

	Resultados Acumulados					Total
	Capital social	Reserva legal	Otros resultados integrales	Utilidades acumuladas	Subtotal	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	25,000	500	0	1,806,963	1,806,963	1,832,463
Utilidad neta del ejercicio	0	0	0	2,139,611	2,139,611	2,139,611
Apropiación	0	4,500	0	(4,500)	(4,500)	0
Ajuste del VPP (nota 7)	0	0	0	(1,887,632)	(1,887,632)	(1,887,632)
Pérdidas actuariales (nota 11)	0	0	(372,756)	0	(372,756)	(372,756)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	25,000	5,000	(372,756)	2,054,442	1,681,686	1,711,686
Utilidad neta del ejercicio	0	0	0	1,967,527	1,967,527	1,967,527
Ganancias actuariales (nota 11)	0	0	496,655	0	496,655	496,655
Saldos al 31 de diciembre de 2017	25,000	5,000	123,899	4,021,969	4,145,868	4,175,868

Ver notas a los estados financieros



Sr. Willibald Seitz
Presidente Ejecutivo
NAVILUSAL CIA. LTDA.



Sr. César Mariscal
Gerente de Contabilidad
NAVILUSAL CIA. LTDA.

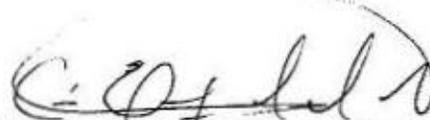
NAVILUSAL CIA. LTDA.
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Expresados en Dólares)**

	2017	2016
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</u>		
Efectivo recibido de clientes	17,883,500	15,880,000
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(15,534,968)	(17,799,794)
Otros ingresos	57,135	11,373
Gastos financieros	(6,221)	(7,085)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	<u>2,399,446</u>	<u>(1,915,506)</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>		
Adquisición de activo intangible	(43,765)	0
Efectivo utilizado por las actividades de inversión	(43,765)	0
Aumento (Disminución) neto del efectivo	2,355,681	(1,915,506)
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	<u>398,370</u>	<u>2,313,876</u>
Efectivo en caja y bancos al final del año	<u>2,754,051</u>	<u>398,370</u>

Ver notas a los estados financieros



Sr. Willibald Seitz
 Presidente Ejecutivo
 NAVILUSAL CIA. LTDA.



Sr. César Mariscal
 Gerente de Contabilidad
 NAVILUSAL CIA. LTDA.

NAVILUSAL CIA. LTDA.

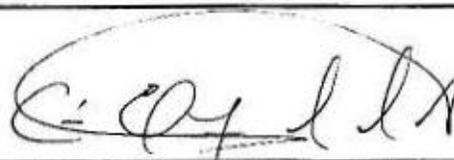
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACION
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresados en Dólares)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	1,967,527	2,139,611
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION.		
Participación de trabajadores en las utilidades	469,135	519,718
Impuesto a la renta de la Compañía	690,907	805,459
Provisión de jubilación patronal y desahucio	346,001	194,064
Amortización de software	6,018	0
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
(Aumento) Disminución en:		
Activos financieros	1,512,175 (3,336,343)
Activos por impuestos corrientes	(909,436) (748,665)
Servicios y otros pagos anticipados	(28,689) (68,962)
Aumento (Disminución) en:		
Pasivos financieros	(178,632) (560,021)
Pasivo por impuestos corrientes	(768,286) (526,256)
Otras obligaciones corrientes	(522,209) (314,049)
Jubilación patronal y desahucio	(185,065) (20,062)
Total ajustes	<u>431,919</u>	<u>(4,055,117)</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>2,399,446</u>	<u>(1,915,506)</u>

Ver notas a los estados financieros



Sr. Willibald Seitz
Presidente Ejecutivo
NAVILUSAL CIA. LTDA.



Sr. César Mariscal
Gerente de Contabilidad
NAVILUSAL CIA. LTDA.

NAVILUSAL CIA. LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016****1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

NAVILUSAL CIA. LTDA.- Fue constituida en Quito – Ecuador en enero 25 de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil en mayo 4 de ese mismo año. Su actividad principal es la prestación de servicios técnicos especializados relacionados con la administración y manejo de buques. La Compañía está inscrita con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) del Servicio de Rentas Internas (SRI) con el No. 1792267854001 y mediante Resolución No. 279-E de diciembre 27 de 2016 emitida por el SRI, fue designada Contribuyente Especial. Su domicilio fiscal está ubicado en la Av. Constitución No. 100 y Av. Juan Tanca Marengo (Edificio Executive Center).

La Compañía realiza sus operaciones bajo la modalidad de dar en chárter las naves: National Geographic Endeavour (dada de baja en noviembre 30 de 2016), National Geographic Endeavour II, (ambas de propiedad de Metrohotel Cía. Ltda.) y National Gerographic Islander (propiedad de Marventura de Turismo Cía. Ltda.), las cuales tienen capacidad autorizada de operación para 96 pasajeros las dos primeras naves y 48 pasajeros la última nave. Dicha nave está debidamente autorizada para realizar turismo de pasajeros en el Parque Nacional Galápagos y en la Reserva Marina Galápagos, bajo la modalidad de cruceros navegables. Para garantizar las operaciones, la Compañía suscribió contrato con Lindblad Maritime Enterprises Limited (sociedad domiciliada en las Islas Caimán), quién requerirá charter las naves anteriormente mencionadas para prestar los servicios de tours navegables que promociona y contrata por su propia cuenta en el mercado Internacional. Durante el año 2017, las naves National Geographic Endeavour II y National Geographic Islander operaron 49 semanas cada nave (en el año 2016, las naves National Geographic Endeavour, National Geographic Endeavour II y National Geographic Islander, operaron 44, 5 y 47 semanas, respectivamente). En el año 2017, el ingreso bajo la modalidad de dar en chárter semanal las naves es de US\$. 17,370,500 (US\$. 16,267,500 fue en el año 2016), notas 13 y 21.

Aprobación de los Estados Financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en enero 26 de 2018. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados a la Junta General de Socios para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, fueron aprobados por la Junta General de Socios en marzo 31 de 2017.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de preparación.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones de beneficio de post-empleo que son valorizadas con base a métodos actuariales, a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, es mencionado a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo de 2000.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Activos y pasivos financieros.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de éstos, los cuales son contabilizados en el momento que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira, o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de pasivos financieros la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo al momento de la prestación de servicios de dar en chárter semanal las naves que operan bajo la modalidad de cruceros navegables.
- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo al momento de la adquisición de los bienes y de los servicios recibidos, que son utilizados en la actividad operativa de la Compañía.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los Instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: Mercado, Crédito y Liquidez. Un detalle de los mencionados riesgos es Indicado a continuación:

- **Mercado.**- La biodiversidad de flora y fauna han convertido a las Islas Galápagos, en el lugar de destino para vacacionar. En el año 2017, arriban más de 167,000 (150.000 fueron en el año 2016) turistas provenientes del exterior. En los últimos 10 años, la tasa anual de crecimiento de arribos turísticos extranjeros al archipiélago es del 3.37% (3.09% fue en el año 2016), y la afluencia de turistas provenientes de Estados Unidos de América, registra una participación del 29%. En razón de lo comentado, el riesgo de mercado esta mitigado y avizora crecimiento por la constante inversión por parte de la Administración de la Compañía.
- **Crédito.**- Es el riesgo de una posible pérdida financiera por incumplimiento de las obligaciones de una contraparte, con relación a un instrumento financiero o contrato de venta. La Administración de la Compañía considera que no está expuesta al riesgo de crédito, ya que sus ingresos provienen principalmente de negociaciones realizadas con Lindblad Maritime Enterprises Limited (sociedad domiciliada en las Islas Caimán), quién promociona y contrata por su propia cuenta en el mercado internacional, los servicios de tours navegables.
- **Liquidez.**- Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, con base a sus operaciones. No obstante, considera que de necesitar financiamiento, acudiría a instituciones financieras locales o del exterior, que ha expresado interés en conceder a la Compañía acceso a líneas de crédito.

Activo y pasivo por impuestos corrientes.- Los activos por impuestos corrientes representan el importe pagado por Impuesto al Valor Agregado - IVA, generado en las compras locales de bienes y servicios utilizados en el giro de negocio de la Compañía. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Servicios y otros pagos anticipados.- Representan principalmente a importes anticipados a proveedores que son registrados al costo a la fecha del desembolso, mismos que son liquidados cuando los bienes o servicios son recibidos.

Activo intangible, neto.- Al 31 de diciembre de 2017, corresponde adquisición de un nuevo sistema contable llamado "Microsoft Dynamics GP", el mismo que está registrado al costo de adquisición. Dicho activo intangible es depreciado aplicando el método de línea recta considerado como base la vida útil estimada de 3 años, cuya tasa de depreciación es del 33.33%. En el año 2017, el gasto por amortización del software es de US\$. 6,018 (nota 15).

Inversiones en participaciones.- Está registrada al costo de adquisición ajustado conforme a la NIC No. 28 para inversiones con participación mayor al 20% y menor del 50%.

Otras obligaciones corrientes.- Están constituidos principalmente por beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originados en obligaciones establecidas por el Código del Trabajo.

Jubilación patronal y desahucio.- El Código del Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma compañía. En adición, el Código Laboral establece la bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. Con este propósito la Compañía estableció reserva matemática anual basada en estudio actuarial realizado en los años 2017 y 2016 por una firma de actuarios profesionales (nota 11).

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 5% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reconocimiento de ingresos por servicios.- La Compañía reconoce ingresos cuando es emitido el comprobante de venta semanal por concepto de dar en chárter semanal las naves para que operen bajo la modalidad de cruceros navegables en el Parque Nacional Galápagos.

Reconocimiento de costos y gastos.- Los costos por servicios son registrados en los resultados del ejercicio cuando los bienes y/o servicios son proporcionados, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos son registrados en el periodo en los cuales están relacionados y son reconocidos en los resultados mediante el método del devengado, independientemente del momento en que sean pagados.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

Impuesto a la renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicarán la tarifa de 22% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 25% cuando la sociedad tenga socios que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa de 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus socios al Servicio de Rentas Internas (SRI).

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto por pagar.

Uso de estimaciones.- La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. **EFFECTIVO EN CAJA Y BANCO**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, representa principalmente importes depositados en cuentas corrientes que la Compañía tiene en una institución financiera local por US\$. 2,754,001 y US\$. 398,320, respectivamente. Los saldos en cuentas corrientes están disponibles a la vista y no existe restricción que limite su uso.

4. **ACTIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	2017	2016
	(Dólares)	
Compañías y partes relacionadas:		
Metrohotel Cía. Ltda.	1,466,667	2,354,080
Lindblad Maritime Enterprises Limited	354,500	867,500
Socios	58,779	58,779
Empleados	26,877	94,976
Otras	<u>0</u>	<u>43,663</u>
Total	<u>1,906,823</u>	<u>3,418,998</u>

Metrohotel Cía. Ltda.- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde saldos de préstamos por 1,466,667 (US\$. 2,200,000 fue en el año 2016) a 36 meses plazo, los cuales no generan intereses y vencen en diciembre 31 de 2019. En el año 2016, incluye saldos por cobrar por US\$. 154,080 que corresponde a honorarios por concepto de asesoría y supervisión en la ejecución de trabajos de readecuación de la embarcación National Geographic Endeavour II, en razón, de que la nave National Geographic Endeavour operó durante 50 años y la misma necesitaba ser renovada, consecuentemente fue dada de baja en noviembre 30 de 2016.

4. **ACTIVOS FINANCIEROS (Continuación)**

Lindblad Maritime Enterprises Limited.- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden a saldos por cobrar por US\$. 354,500 (US\$. 671,000 fue en el año 2016) concernientes a facturación emitida en el mes de diciembre por concepto de servicios de chárter. En el año 2016, incluye US\$. 196,500 que se originan por ajustes en el precio de chatear las naves National Geographic Endeavour (dada de baja en noviembre 30 de 2016) y National Geographic Islander.

Socios.- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde a saldos pendientes de cobro a LEX GALAPAGOS PARTNERS II por US\$. 58,779, los cuales provienen del año 2014, dicho valor corresponde a facturación emitida por servicios de administración de naves.

Empleados.- Al 31 de diciembre de 2017, corresponde principalmente a importes por cobrar por concepto de anticipo de sueldos entregados a empleados. Al 31 de diciembre de 2016, representa principalmente préstamos entregados al Cap. Fausto Hinojosa por US\$. 40,000, los cuales no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento; sin embargo, en el año 2017 dicho importe fue compensada a través del pago de liquidación de haberes efectuada a abril 26 de 2017.

5. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, representan Impuesto al Valor Agregado (IVA) por US\$. 2,364,926 y US\$. 1,455,489 respectivamente, generado por las compras locales de bienes y servicios utilizados para el giro del negocio de la Compañía. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluyen retenciones del IVA por US\$. 31,679 proveniente de años anteriores.

6. **SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden principalmente anticipos entregados a favor de ETICA, Empresa Turística Internacional C.A. por US\$. 98,680 (US\$. 80,736 fue en el año 2016) originados por la adquisición de bienes y servicios relacionados al contrato civil de prestación de servicios de asesoría y administración (nota 22).

7. **INVERSIONES EN PARTICIPACIONES**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
		(Dólares)	
	<u>Participación</u>		
Marventura de Turismo Cía. Ltda.	99.88%	3,001	3,001
Metrohotel Cía. Ltda.	99.97%	<u>800</u>	<u>800</u>
Total		<u>3,801</u>	<u>3,801</u>

Marventura de Turismo Cía. Ltda.- Es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal realizar actividades de operación y alquiler de buques destinados al turismo. Es actual propietaria de la nave National Geographic Islander, de bandera ecuatoriana, cuya capacidad autorizada de operación es de 48 pasajeros.

Metrohotel Cía. Ltda.- Es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal actividades diversas relacionadas con el transporte por vías de navegación. Es actual propietaria de las naves National Geographic Endeavour (dada de baja en noviembre 30 de 2016) y National Geographic Endeavour II, ambos de bandera ecuatoriana, cuya capacidad autorizada de operación es de 96 pasajeros, en ambas naves.

7. INVERSIONES EN PARTICIPACIONES (Continuación)

En año 2016, el movimiento de las inversiones en participaciones fue el siguiente:

	(Dólares)
Saldo Inicial, neto	1,891,433
Más: Ajuste del VPP	(1,887,632)
Saldo Final, neto	<u>3,801</u>

8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Compañías y partes relacionadas:		
Lindblad Maritime Enterprises Limited	284,807	133,124
Socios	3,801	3,801
ETICA, Empresa Turística Internacional C.A.	1,311	100,756
Marventura de Turismo Cía. Ltda.	0	263,600
Proveedores	54,362	19,818
Propina legal	14,283	14,527
Empleados	2,518	1,723
Otros	<u>0</u>	<u>2,365</u>
Total	<u>361,082</u>	<u>539,714</u>

Lindblad Maritime Enterprises Limited.- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde provisión de facturas de bienes importados, tales como, repuestos para el mantenimiento de las naves National Geographic Endeavour y National Geographic Islander, utensilios de limpieza; así como también, vestimenta de buceo y demás artículos que son utilizados para el beneficio y satisfacción del turista.

Socios.- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde importes por pagar a LEX GALAPAGOS PARTNERS I, LLC y LEX GALAPAGOS PARTNERS II, LLC por concepto de cesión de inversiones en participaciones en Metrohotel Cía. Ltda. por US\$. 3,797 y Marventura de Turismo Cía. Ltda. por US\$. 4.

ETICA, Empresa Turística Internacional C.A.- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, representa importes por liquidar por concepto de servicios relacionados al Contrato Civil de prestación de servicios de asesoría y administración (nota 22). Adicionalmente, en enero 6 de 2017, la Compañía canceló el saldo pendiente de pago del ejercicio económico 2016, cuyo importe fue de US\$. 100,756.

Marventura de Turismo Cía. Ltda.- En enero 20 de 2017, la Compañía canceló el saldo pendiente de liquidar del ejercicio económico, cuyo monto fue de US\$. 263,600. Al 31 de diciembre de 2016 corresponden principalmente ajustes en el precio de chárter semanal de la nave National Geographic Islander por US\$. 240,800. Adicionalmente, incluye provisión de factura por concepto chárter semanal correspondiente al mes de diciembre por US\$. 22,800.

9. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

9. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES (Continuación)

	2017	2016
	(Dólares)	
Impuesto a la renta por pagar (nota 18)	587,819	683,770
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	19,291	38,879
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA)	<u>42,502</u>	<u>4,342</u>
Total	<u>649,612</u>	<u>726,991</u>

10. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	2017	2016
	(Dólares)	
Beneficios sociales:		
Participación de trabajadores en las utilidades (Incluye US\$. 469,136 año 2017 y US\$. 519,718 año 2016)	469,136	521,882
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	71,463	65,788
Décimo tercer sueldo (Bono navideño) y otros	19,009	23,438
Fondo de reserva	<u>7,358</u>	<u>6,818</u>
Subtotal	<u>566,966</u>	<u>617,926</u>
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS):		
Aportes al IESS	61,040	60,518
Préstamos hipotecarios	20,045	16,925
Préstamos quirografarios	<u>12,911</u>	<u>12,294</u>
Subtotal	<u>93,996</u>	<u>89,737</u>
Otros:		
Provisiones por liquidar	<u>13,116</u>	<u>19,489</u>
Subtotal	<u>13,116</u>	<u>19,489</u>
Total	<u>674,078</u>	<u>727,152</u>

En los años 2017 y 2016, el movimiento de beneficios sociales fue el siguiente:

	2017	2016
	(Dólares)	
Saldo Inicial	617,926	419,771
Más: Provisiones	924,266	936,695
Menos: Pagos	<u>(975,226)</u>	<u>(738,540)</u>
Saldo Final	<u>566,966</u>	<u>617,926</u>

11. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Jubilación patronal	1,006,391	1,302,342
Indemnización por desahucio	<u>366,834</u>	<u>406,602</u>
Total	<u>1,373,225</u>	<u>1,708,944</u>

En los años 2017 y 2016, el movimiento de la jubilación patronal y desahucio fue el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial	1,708,944	1,162,186
Más: Provisión	346,001	194,064
Menos: Pagos	(185,065)	(20,062)
Más: ajustes actuariales	<u>(496,655)</u>	<u>372,756</u>
Saldo Final	<u>1,373,225</u>	<u>1,708,944</u>

La Compañía procedió a registrar la reserva para jubilación patronal y desahucio con base a estudio actuarial realizado por Actuaría Consultores Cía. Ltda., por los años 2017 y 2016. El valor presente actuarial al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue determinado con base al método actuarial de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado".

Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Salario mínimo vital (US\$.)	375	366
Número de empleados	163	158
Tasa de descuento (anual)	7.57%	4.14%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	1.50%	3.00%
Tasa de rotación (promedio)	11.03%	12.23%
Tabla de inmortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

Para el cálculo de la provisión de jubilación patronal, fueron considerados la totalidad de los trabajadores que hayan prestado servicios continuos en la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía ajustó ganancias actuariales en jubilación patronal y desahucio por US\$. 405,981 y US\$. 90,673 respectivamente. Dicho registro difiere a lo determinado en el estudio actuarial emitido Actuaría Consultores Cía. Ltda., en la que se menciona que se deberán reconocer ganancias actuariales por jubilación patronal y desahucio por US\$. 388,709 y US\$. 101,061 respectivamente; en base al Oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC emitido el 28 de diciembre de 2017 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; en dicho comunicado se exponen criterios oficiales con respecto a si existe en el Ecuador un mercado amplio de bonos empresariales de alta calidad; y sobre este análisis, concluyeron que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio. Dicho pronunciamiento surgió debido a que ha existido incertidumbre en cuanto a la correcta aplicación de la metodología para la determinación de la tasa de descuento.

11. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2016, en base a sugerencias de la sociedad actuarial, la Compañía ajustó una pérdida actuarial en jubilación patronal y desahucio de US\$. 302,839 y 69,917 respectivamente, considerando estos montos como un ajuste, el cual fue reconocido en los resultados acumulados de la Compañía, en razón a modificaciones establecidas en el párrafo 83 de la NIC No. 19, que hace referencia a la tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo, la cual se determinará utilizando como referencia los rendimientos de mercado de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo.

12. PATRIMONIO NETO DE LOS SOCIOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

Capital social.- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está representado por 25.000 participaciones de US\$. 1.00 cada una, propiedad de LEX GALAPAGOS PARTNERS I, LLC (10%) LEX GALAPAGOS PARTNERS II, LLC (90%), ambas sociedades domiciliadas en Estados Unidos de América.

La Ley de Compañías del Ecuador (Reformada), requiere el envío a la Superintendencia de Compañías del Ecuador de varias informaciones de carácter societario. Con base a lo mencionado, la Compañía por ser una sociedad cuyo capital social corresponde a un socio extranjero, requiere de la presentación en Ecuador de un certificado de existencia legal y de la nómina de socios con ciertas informaciones establecidas en la ley, respecto del referido socio extranjero. La información del ejercicio fiscal 2016 fue presentada en febrero 20 de 2017. Con relación al ejercicio fiscal 2017, dicha información no ha sido presentada ante dicho Organismo de Control.

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000082 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 693 de febrero 18 de 2016, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria entre otras informaciones, la identidad, RUC, domicilio o residencia fiscal de los Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. La Compañía en cumplimiento al referido requerimiento legal, remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2016 en abril 14 de 2016, la relacionada al ejercicio fiscal 2017 no ha sido presentada ante la Autoridad Tributaria.

13. INGRESOS POR SERVICIOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
<u>Servicios de chárter:</u>		
National Geographic Endeavour II	11,907,000	1,215,000
National Geographic Islander	5,463,500	5,240,500
National Geographic Endeavour	<u>0</u>	<u>9,812,000</u>
Subtotal	<u>17,370,500</u>	<u>16,267,500</u>
<u>Servicios asesoría y supervisión:</u>		
National Geographic Endeavour II	<u>0</u>	<u>480,000</u>
Subtotal	<u>0</u>	<u>480,000</u>
Total	<u>17,370,500</u>	<u>16,747,500</u>

13. **INGRESOS POR SERVICIOS (Continuación)**

Servicios de chárter.- En los años 2017 y 2016, representan principalmente ingresos por servicios de chárter; para lo cual, la Compañía suscribió contratos con Metrohotel Cía. Ltda. (propietaria de las naves National Geographic Endeavour (dada de baja en noviembre 30 de 2016) y National Geographic Endeavour II) y Marventura de Turismo Cía. Ltda. (propietaria de la nave National Geographic Islander). Durante los años 2017 y 2016, las naves National Geographic Endeavour II operó 49 semanas (5 semanas fue en el año 2016), National Geographic Islander operó 49 semanas (47 semanas fue en el año 2016), y National Geographic Endeavour operó 44 semanas en el año 2016. En los años 2017 y 2016, el ingreso semanal por servicios de chárter de las naves National Geographic Endeavour II es de US\$. 243,000, National Geographic Islander es de US\$. 111,500 y National Geographic Endeavour fue de US\$. 223,000 en el año 2016.

14. **COSTOS POR SERVICIOS**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	2017	2016
	(Dólares)	
Remuneraciones y beneficios sociales	4,637,086	4,612,324
Costo de chárter de naves	3,586,800	2,900,000
Costos de operación	2,126,100	1,306,661
Inventarios de consumo	1,426,301	2,018,075
Honorarios profesionales	1,091,619	1,079,528
Personal eventual	396,725	381,831
Jubilación patronal y desahucio	326,943	196,666
Gastos del personal	173,250	82,515
Indemnizaciones	15,769	84,270
Servicios administrativos	0	8,966
Otros	0	7,122
Total	<u>13,780,593</u>	<u>12,677,958</u>

Remuneraciones y beneficios sociales.- En los años 2017 y 2016, corresponden principalmente sueldos, salarios y remuneraciones en general e incluye beneficios sociales, los cuales son cancelados directamente al personal de tripulación que se encuentra operando en las naves National Geographic Endeavour (dada de baja en noviembre 30 de 2016), National Geographic Endeavour II, ambas de propiedad de Metrohotel Cía. Ltda. y National Geographic Islander de propiedad de Marventura de Turismo Cía. Ltda..

Costo de chárter de naves.- En los años 2017 y 2016, corresponde desembolsos efectuados por concepto de dar en chárter las naves National Geographic Endeavour (dada de baja en noviembre 30 de 2016), National Geographic Endeavour II, ambas de propiedad de Metrohotel Cía. Ltda. y National Geographic Islander de propiedad de Marventura de Turismo Cía. Ltda., para que las mismas puedan operar semanalmente como cruceros en las Islas Galápagos.

Costos de operación.- En los años 2017 y 2016, corresponden a reembolsos de costos asociados a liquidación de importación de repuestos para el mantenimiento de las naves, suministros de limpieza, así como también, vestimenta de buceo y demás artículos que son utilizados para el beneficio y satisfacción de los turistas.

Inventarios de consumo.- En los años 2017 y 2016, representan principalmente desembolsos efectuados por concepto de alimentos y bebidas, los cuales son necesarios para la operación normal de un crucero de pasajeros que opera en las Islas Galápagos, así como también, materiales, herramientas y repuestos que son utilizados para el mantenimiento y reparación de las naves.

14. COSTOS POR SERVICIOS (Continuación)

Honorarios profesionales.- En los años 2017 y 2016, corresponden desembolsos efectuados por concepto de prestación de servicios de administración de personal y servicios de gestión para que las naves puedan continuar operando en la Reserva Marina de Galápagos, bajo las condiciones establecidas por el Parque Nacional Galápagos y demás Entidades de Control.

15. GASTOS DE ADMINISTRACION

En los años 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Remuneraciones y beneficios sociales	237,810	226,063
Honorarios profesionales	134,175	82,065
Gastos del personal	63,733	44,577
Impuestos, contribuciones y tasas	21,243	97,356
Arriendos	20,708	20,439
Jubilación patronal y desahucio	15,833	3,834
Amortización de software	6,018	0
Servicios básicos	3,566	3,910
Gastos generales	499	5,964
Otros gastos (menores a US\$. 5,000)	<u>9,667</u>	<u>15,506</u>
Total	<u>513,252</u>	<u>499,714</u>

16. OTROS INGRESOS

En el año 2017, representan principalmente US\$. 22,960 correspondiente a ajustes efectuadas en las planillas de aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), relacionados a los días que no ha presentado a trabajar el empleado. En el año 2016, incluye principalmente US\$. 8,455 correspondiente a reversión de provisión en exceso del décimo tercer sueldo.

17. OTROS EGRESOS

En el año 2016, incluye principalmente US\$. 87,010, que son las contribuciones solidarias establecidas en la Ley Orgánica de Solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

18. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones tributarias:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores e Impuesto a la renta	3,127,569	3,464,788
Menos:		
15% de participación de trabajadores	(469,135)	(519,718)
Pasan:	2,658,434	2,945,070

18. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Vienen:	2,658,434	2,945,070
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles	<u>105,193</u>	<u>276,764</u>
Base de cálculo para el impuesto a la renta	<u>2,763,627</u>	<u>3,221,834</u>
Tasa impositiva	<u>25%</u>	<u>25%</u>
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	<u>690,907</u>	<u>805,459</u>

Gastos no deducibles. - En el año 2017, representa principalmente ajustes efectuados en el saldo de las cuentas por cobrar a empleados, cuyo valor es de US\$. 78,695. En el año 2016, corresponde principalmente US\$. 90,008 concerniente a la provisión de jubilación patronal de empleados que no cumplen 10 años de servicios laborales en la Compañía; US\$. 87,010 relacionadas a contribuciones solidarias establecidas en la Ley Orgánica de Solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016; US\$. 55,016 que es el resultado de no haber calculado la tarifa impositiva del 25% de impuesto a la renta para sociedades que tengan socios o accionistas residentes en paraísos fiscales; y US\$. 22,412 consistentes en pago de impuesto a la renta del año 2012 más intereses de multa.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la liquidación del impuesto a la renta a la fecha de presentación de la respectiva declaración sería el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Impuesto a la renta causado	690,907	805,459
<u>Menos:</u>		
Anticipo pagado	(103,088)	(112,089)
Retenciones en la fuente	<u>0</u>	<u>(9,600)</u>
Impuesto a la renta a pagar (nota 9)	<u>587,819</u>	<u>683,770</u>

Cabe mencionar, que para la determinación del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2017, la Compañía no ha reconocido gastos no deducibles por US\$. 68,991 correspondiente a la provisión de jubilación patronal de empleados menores a 10 años, que de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, artículo 10, numeral 13, establece que se deducirán la totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa. El efecto de no haber considerados dichos gastos no deducibles para la determinación de impuesto a la renta asciende a la suma de US\$. 17,248.

En abril 28 de 2016, la Compañía presentó declaración sustitutiva del formulario 101, debido a que consideró la tasa impositiva del 22%, para determinar el impuesto a la renta causado del periodo fiscal 2015. Sin embargo, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece que la tarifa

18. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Consecuentemente, en el año 2016, la Compañía ha registrado como gastos US\$. 55,016, que es el resultado de no haber calculado la tarifa impositiva del 25% de impuesto a la renta para sociedades que tengan socios o accionistas residentes en paraísos fiscales.

Al 31 de diciembre de 2017, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2014 al 2016, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

19. UTILIDAD EN PARTICIPACION

La utilidad en participación ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los socios, entre el promedio ponderado del número de participaciones en circulación al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

20. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS

En los años 2017 y 2016, los principales saldos y transacciones con compañías y partes relacionadas fueron las siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Estados de Situación Financiera:		
Activos financieros:		
Metrohotel Cía. Ltda.	1,466,667	2,354,080
Lindblad Maritime Enterprises Limited	354,500	867,500
LEX Galápagos Partners II, LLC	<u>58,779</u>	<u>58,779</u>
Subtotal	<u>1,879,946</u>	<u>3,280,359</u>
Inversiones en participaciones:		
Marventura de Turismo Cía. Ltda.	3,001	3,001
Metrohotel Cía. Ltda.	<u>800</u>	<u>800</u>
Subtotal	<u>3,801</u>	<u>3,801</u>
Total activos	<u>1,883,747</u>	<u>3,284,160</u>
Pasivos financieros:		
Lindblad Maritime Enterprises Limited	284,807	133,124
LEX Galápagos Partners I, LLC	3,797	3,797
LEX Galápagos Partners II, LLC	4	4
Marventura de Turismo Cía. Ltda.	<u>0</u>	<u>263,600</u>
Total pasivos	<u>288,608</u>	<u>400,525</u>

20. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS (Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Estados de Resultados Integrales:		
Ingresos por servicios:		
Lindblad Maritime Enterprises Limited	17,370,500	16,267,500
Metrohotel Cía. Ltda.	<u>0</u>	<u>480,000</u>
Total ingresos por servicios	<u>17,370,500</u>	<u>16,747,500</u>
Costos por servicios:		
Metrohotel Cía. Ltda.	2,606,800	1,960,000
Lindblad Maritime Enterprises Limited	156,129	133,124
Marventura de Turismo Cía. Ltda.	<u>980,000</u>	<u>940,000</u>
Total costos por servicios	<u>3,742,929</u>	<u>3,033,124</u>

21. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Con base en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 de mayo 29 de 2015, emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI), los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado, dentro de un mismo período fiscal, operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior en un monto acumulado superior a US\$. 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si el monto es superior a los US\$. 15,000,000 deben presentar adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, un Informe Integral de Precios de Transferencia.

Durante los años 2017 y 2016, la Compañía mantuvo transacciones comerciales relacionados a ingresos por servicios de chárter, con su principal cliente: Lindblad Maritime Enterprises Limited (domiciliado en las Islas Caimán), cuyos ingresos ascendieron a US\$. 17,370,500 y US\$. 16,267,500 respectivamente, las cuales representan el 100% y 97% respectivamente, sobre el total de los ingresos operacionales. Con base a lo mencionado, la Compañía presentó el reporte de operaciones con partes relacionadas que incluye el Informe Integral de Precios de Transferencia, y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del ejercicio fiscal 2016 ante el Servicio de Rentas Internas en el año 2017. Con relación al reporte de operaciones con partes relacionadas del ejercicio fiscal 2017, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta. La Administración de la Compañía, prevé no existirán afectaciones a los resultados reportados, en razón que las operaciones locales se ajustaron al principio de plena competencia.

Adicionalmente, la Administración Tributaria, dispuso que la no entrega de dicho informe, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos será sancionada con multas de hasta US\$. 15,000 de conformidad con la resolución que para tal efecto se emita.

22. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía tiene vigentes los siguientes contratos suscritos con compañías relacionadas, cuyos detalles son los siguientes:

❖ **Lindblad Maritime Enterprises Limited (sociedad domiciliada en las Islas Caimán):**

- En enero 4 de 2016, se celebró contrato con la finalidad de dar en chárter las naves National Geographic Endeavour y National Geographic Islander para que estas puedan operar 44 semanas y 47 semanas, respectivamente, como cruceros en las Islas Galápagos. El plazo de

22. **COMPROMISOS (Continuación)**

duración del contrato es de un año por el periodo comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016. El valor por chárter semanal de las naves National Geographic Endeavour y National Geographic Islander es de US\$. 223,000 y US\$. 111,500, respectivamente. En el año 2017, la Compañía facturó por concepto de dar en chárter la nave National Geographic Islander el valor de US\$. 5,463,500 (US\$. 5,240,500 fue en el año 2016). Con relación a la nave National Geographic Endeavour (dada de baja en noviembre 30 de 2016) se facturó en el año 2016 el valor de US\$. 9,812,000.

- En diciembre 1 de 2016, se celebró contrato con el objeto de dar en chárter la nave National Geographic Endeavour II, para que esta pueda operar 5 semanas como crucero en las Islas Galápagos. El plazo de duración del contrato es de un mes, comprendido desde el 1 hasta el 31 de diciembre de 2016. El valor por chárter semanal de la nave National Geographic Endeavour II es de US\$. 243,000. Durante los años 2017 y 2016, la Compañía facturó por concepto de dar en chárter las naves National Geographic Endeavour II el valor de US\$. 11,907,000 y US\$. 1,215,000 respectivamente.

❖ **Metrohotel Cía. Ltda.:**

- En diciembre 1 de 2016, se suscribió contrato con el objeto de dar en chárter la nave National Geographic Endeavour II, con capacidad autorizada de operación para 96 pasajeros, para que la misma pueda operar semanalmente como crucero en las Islas Galápagos. El plazo de duración del contrato es de un mes, comprendido desde el 1 hasta el 31 de diciembre de 2016. El valor por chárter de la nave National Geographic Endeavour II, es de US\$. 53,200 semanales. Durante los años 2017 y 2016, la Compañía desembolsó por concepto de chárter el valor de US\$. 2,606,800 y US\$. 266,000 respectivamente.
- En enero 4 de 2016, se suscribió contrato con el objeto de dar en chárter la nave National Geographic Endeavour, con capacidad autorizada de operación para 96 pasajeros, para que la misma pueda operar semanalmente como crucero en las Islas Galápagos. El plazo de duración del contrato es de un año por el periodo comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016. El valor por chárter de la nave National Geographic Endeavour, es de US\$. 38,500 semanales. Durante el año 2016, la Compañía desembolsó por concepto de chárter el valor de US\$. 1,694,000. Cabe mencionar que la nave National Geographic Endeavour fue dada de baja en noviembre 30 de 2016.

- ❖ **Marventura de Turismo Cía. Ltda.:** En enero 4 de 2016, se celebró contrato con el objeto de dar en chárter la nave National Geographic Islander, con capacidad autorizada de operación para 49 pasajeros, para que la misma pueda operar semanalmente como crucero en las Islas Galápagos. El plazo de duración del contrato es de un año por el periodo comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016. El valor por chárter de la nave National Geographic Islander, es de US\$. 20,000 semanales. Durante los años 2017 y 2016, la Compañía desembolsó por concepto de chárter el valor de US\$. 980,000 y US\$. 940,000 respectivamente.

❖ **ETICA, Empresa Turística Internacional C.A.:**

- En mayo 2 de 2016, se suscribió Acuerdo Adicional al Contrato original de prestación de servicios de asesoría y administración firmado en febrero 11 de 2015, con el propósito de que provea servicios de asesoría, soporte técnico y administrativo y de todas las acciones que sean requeridas para la cabal implementación del proceso de importación nacionalización de la nave National Geographic Endeavour II y la correcta habilitación para su operación en el Parque Nacional de Galápagos. Los honorarios, gastos y formas de pago se acuerdan de la siguiente manera: NAVILUSAL CIA. LTDA., causará que Metrohotel Cía. Ltda., pague a ETICA un honorario mensual de US\$. 7,000 más IVA por los servicios de los meses de abril y mayo de 2016 y US\$. 12,000 más IVA por los servicios de los meses de junio a noviembre del mismo año. Los gastos en los que deba incurrir directamente ETICA, originados en la

22. **COMPROMISOS (Continuación)**

prestación de servicios y que fueren a cargo de NAVILUSAL CIA. LTDA., serán debidamente respaldados con facturas obtenidas a nombre de Metrohotel Cía. Ltda. Consecuentemente, NAVILUSAL CIA. LTDA., causará que inmediatamente Metrohotel Cía. Ltda., entregue a ETICA la cantidad de US\$. 50,000 como fondo para la atención de los gastos antes mencionados. El fondo para gastos antes expresado será reembolsado en forma recurrente a ETICA directamente por Metrohotel Cía. Ltda., tan pronto se haya consumido el 60% del mismo.

- En febrero 11 de 2015, se suscribió contrato con el objeto de que está preste servicios de asesoría y administración para que las naves (National Geographic Endeavour y National Geographic Islander) puedan continuar operando en la Reserva Marítima de Galápagos, bajo las condiciones establecidas por el Parque Nacional Galápagos y demás Entidades de Control. Para identificar de mejor manera sus obligaciones, las partes convienen en las siguientes responsabilidades:
 - ✓ Prestar servicios de administración y pago del personal, reclutamiento y selección del personal para trabajar a bordo de las embarcaciones durante el curso normal de operaciones de la Compañía, no obstante, se deja expresa constancia la relación laboral con el personal contratado será exclusiva responsabilidad de NAVILUSAL CIA. LTDA., en su calidad de Empleador.
 - ✓ Brindar servicios para la gestión del mantenimiento de las naves, tomando en cuenta los siguientes temas:
 - Verificación de la validez de los papeles de las naves y medidas necesarias para su mantenimiento, incluyendo la asesoría para el cumplimiento del código ISM.
 - Supervisión y control de los estándares técnicos de las naves.
 - Arreglo de reparaciones, atraque y encuesta de clasificación.
 - Nombramiento de inspectores.
 - Suministros de repuestos y su almacenamiento para las naves. En el caso de que se requiera de nuevo equipo para las naves o fuese necesario el reemplazo de equipo deteriorado, no obstante, tales adquisiciones deberán ser asumidas por NAVILUSAL CIA. LTDA.,
 - ✓ Proporcionar a las naves todos los suministros, tales como, alimentos, combustibles, lubricantes, artículos de limpieza, lencería, etc..
 - ✓ Brindar servicios de asesoría para la contratación de las pólizas de seguro que requiera NAVILUSAL CIA. LTDA., para su normal operación, sin embargo, la selección y contratación de todo tipo de seguros para las naves, incluso casco y maquinaria, así como ser miembro del Club de Protección e Indemnización, será de responsabilidad de NAVILUSAL CIA. LTDA.
 - ✓ ETICA, podrá hacer uso de toda la infraestructura con que cuenta al momento tanto en Guayaquil como en Puerto Ayora o cualquier otro puerto en el que opere en Galápagos. Los honorarios de consultoría y administración que se cancelen cubrirán todos los servicios proporcionados para las naves, incluyendo todos los costos asociados al sostenimiento de la operación de las oficinas y bodega ubicadas en la ciudad de Guayaquil; así como las oficinas talleres y bodegas en Puerto Ayora.
 - ✓ Los presupuestos elaborados deberán ser presentados a más tardar el 15 de septiembre de cada año y deberán cubrir desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, siempre y cuando haya presentado oportunamente sus planes y programas de mantenimiento. Para la elaboración de presupuestos, se incluirán los siguiente componentes:

22. COMPROMISOS (Continuación)

- Costos relacionados con los servicios proporcionados a pasajeros y tripulación a bordo de la nave.
 - Costos asociados con mantenimiento regular de la nave.
 - Costos de combustible y lubricantes.
 - Otros gastos operativos tales como alojamiento, muelle y bienes de consumo de motores, comunicaciones, etc.
 - El cálculo estimado de costos para el reemplazo de equipo, así como planes y flujos de efectivo requeridos para la adquisición de nuevo equipo necesario para afianzar o mejorar el servicio al cliente, mejorar el valor de la nave, o disminuir costos operativos y/o encargarse de requisitos operativos usuales.
 - Todos los costos de personal serán cubiertos directamente por NAVILUSAL CIA. LTDA. o por sus subsidiarias.
- ✓ Se deberá pagar por adelantado todos los suministros requeridos para la operación de las naves de acuerdo a lo especificado en el presupuesto de flujo mensual de efectivo. ETICA emitirá las correspondientes facturas de reembolso que justifiquen los gastos efectuados. Las variaciones superiores a un máximo del 5% en el flujo de caja del presupuesto se considerarán razonables; no obstante, se deberá explicar cualquier variación superior a dicho margen de tolerancia.
 - ✓ A más tardar el 15 de cada mes ETICA, deberá presentar informes separados de gastos, para el mantenimiento de la nave y personal detallando todos los gastos incurridos el mes anterior. Adicionalmente, deberá incluir una comparación de valores actuales versus valores del presupuesto de gastos anuales a la fecha.
 - ✓ El presupuesto para el personal deberá cubrir por lo menos los siguientes elementos:
 - Montos detallados de salarios y compensaciones a ser pagados a los empleados por mes y año.
 - Total de salarios brutos a pagar.
 - Impuestos a cargo del Empleador que deberán ser pagados.
 - Beneficios del Empleador a pagar.
 - Todos los montos deberán ser separados por departamento (Tripulación y Guías Naturalistas).
 - Copia de los estados de cuenta bancarios y conciliación bancaria mensuales.
 - Todos los informes con relación a pagos al personal como sean requeridos o acordados.
 - ✓ A más tardar el 15 de cada mes ETICA, presentará un reporte del rol de pago a empleados, detallando toda la nómina y gastos administrativos relacionados incurridos en el mes anterior. Este informe deberá mostrar los gastos para cada nave por separado, incluyendo una comparación de valores actuales versus los valores del presupuesto.
 - ✓ ETICA, realizará todas las tareas que se refiere a la administración y el pago del personal utilizando sus propios procedimientos contables y sistemas de mantenimiento de registros, coordinando además con el departamento de contabilidad de NAVILUSAL CIA. LTDA..
 - ✓ ETICA, deberá brindar los servicios observando siempre la aplicación de los estatutos, regulaciones, órdenes, licencias y permisos aplicables. ETICA, como parte de sus servicios, informará oportunamente a NAVILUSA CIA. LTDA., respecto de las obligaciones se debe cumplir a efectos de mantener todas las licencias, permisos y autorizaciones con las que deba contar para el mantenimiento de sus operaciones.

22. **COMPROMISOS (Continuación)**

- ✓ En caso de suscitarse averías de motor, accidentes, circunstancias de "fuerza mayor" o casos fortuitos, que traigan la necesidad de suspender la operación de la nave, los gastos asociados con retornar a la nave en condiciones operativas, así como todas aquellas en las que se haya incurrido durante dicha interrupción, serán cubiertos enteramente por NAVILUSAL CIA. LTDA..

El honorario anual por prestación de servicios de asesoría y administración, será de US\$. 1,044,233 más IVA. Los honorarios que no se hayan pagado dentro de los 30 días posteriores a la fecha de vencimiento acumularán intereses a la tasa del 10% anual a partir de la fecha de vencimiento hasta que sean pagados. Los honorarios correspondientes a cada año sucesivo durante el plazo contemplado deberán incrementarse cada enero de conformidad con el porcentaje de inflación del año precedente. La duración del contrato es de 5 años, a partir del 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2019. En los años 2017 y 2016, los desembolsos efectuados por concepto de honorarios de asesoría y administración fueron de US\$. 1,091,619 y US\$. 1,079,528 respectivamente.

- ❖ **Inmobiliaria Su Fortuna S.A. (COMINFUR):** En junio 1 de 2014, se celebró contrato con la finalidad de arrendar una oficina de 68,53 metros cuadrados y un parqueo, ubicado en el tercer piso y subsuelo respectivamente del Edificio Executive Center, que se encuentra situado en la Av. Constitución y Juan Tanca Marengo, dentro del Mega Proyecto Plaza del Sol, perteneciente a la ciudad de Guayaquil. La duración del contrato es de dos años renovables, contados desde el 11 de junio de 2014 hasta el 10 de junio de 2016. El valor mensual del canon es de US\$. 1,300 más el pago de las expensas. También, desde el mes de marzo de 2016, se están cancelando US\$. 150 adicionales, por concepto de pago del segundo parqueo. En los años 2017 y 2016, la Compañía desembolsó por concepto de arrendamiento US\$. 20,709 y US\$. 20,439 respectivamente.

23. **CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los asesores legales de la Compañía informaron lo siguiente:

- **Tres demandas seguidas por los señores Oscar Jordán Cevallos, Julio Pérez Vélez y Víctor Salazar Reina ante la Unidad Judicial de Trabajo con sede en Guayaquil.**- Estas demandas tiene como principal pretensión que la Compañía, reconozca diferencia de sueldos y de los rubros que constan en la liquidación de haberes por la suma total de US\$. 101,456 los cuales fueron cancelados a los demandantes por el despido intempestivo que se les configuró. Posteriormente, la Compañía presentó una contrademanda por el valor total de US\$. 44,972 que corresponde al pago indebido realizado por la Compañía al aplicar al momento del despido, la indemnización especial contemplada en el Código de Trabajo por la constitución de una organización de trabajadores, la cual nunca llegó a conformarse por expresa negativa del Ministerio de Trabajo.

El 25 de octubre de 2017, luego de agotarse todas sus fases, se dictó sentencia oral declarando sin lugar la demanda promovida por el demandante el señor Oscar Jordán Cevallos y con lugar la contrademanda, donde se dispuso que el señor Oscar Jordán Cevallos cancele a la Compañía el valor de US\$. 22,892 la cual fue interpuesta por el demandante mediante un recurso de apelación. Con relación a las dos demandas siguientes, el 7 de diciembre de 2017 se presentó contestación a la demandas presentadas por los señores Julio Pérez Vélez y Víctor Salazar Reina.

A la fecha de emisión de este informe (febrero 21 de 2018), la Compañía no ha sido notificada con el señalamiento de la audiencia única. Por lo tanto, los asesores legales de la Compañía consideran que no debe existir contingencia de carácter económica; a razón de que se cuenta con solida base legal para la defensa. La cuantía total de las tres demandas asciende a US\$. 480,769 más costos y honorarios.

23. **CONTINGENCIAS (Continuación)**

- **Reclamo No. 09359-2015-01802 concerniente al pago de haberes laborables – impugnación de acta de finiquito.**- En abril 28 de 2015, el señor Elías Humberto Montoya Gallegos, presentó una demanda ante la Unidad Judicial de Trabajo con sede en el cantón Guayaquil provincia del Guayas, concerniente al pago de haberes laborales. La cuantía que fija el actor en la demanda inicial asciende a US\$. 165,006.

En mayo 18 de 2017, en primera instancia se resolvió a favor de la Compañía declarar sin lugar la demanda. Posteriormente, en septiembre 29 de 2017, la Corte Provincial resuelve revocar la sentencia de primera instancia, declarando parcialmente con lugar la demanda de impugnación de acta de finiquito debiendo cancelar al demandante el valor de US\$. 4,200. Nuevamente, se fija la cuantía de la demanda cuyo valor asciende a US\$. 500,000.

Hasta la fecha de emisión de este informe (febrero 21 de 2018), la Compañía no ha recibido notificación legal con respecto al reclamo laboral antes mencionado, razón por la cual no ha constituido provisión por este concepto.

24. **RELASIFICACIONES**

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe.

25. **LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE**

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

26. **LEGISLACION FISCAL APROBADA**

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de diciembre 29 de 2017, fue publicada la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. Un resumen de los principales aspectos de la nueva Ley es mencionado a continuación:

- Aumento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28%.
- Reducción de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que conserven o incrementen el empleo.
- Probabilidad de suscribir contratos de inversión que garanticen la tarifa general aplicable a sociedades para sujetos pasivos que se dediquen a minería metálica a gran escala y mediana escala, industrias básicas y otras sociedades que contribuyan al cambio de la matriz productiva.
- Deducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria consideradas microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Cambio en las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.

26. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)

- Devolución del ISD para exportadores habituales, para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Las resoluciones administrativas de reclamos, sancionatorio o recursos de revisión, llevarán implícita la orden de cobro.
- El concepto de obligación aduanera y de las normas que rigen su exigibilidad, ha sido modificado.
- El término para resolver reclamos de impugnación en materia aduanera, ha sido modificado a 120 días.
- Se considera Delito Aduanero, la sobrevaloración o subvaloración de la mercadería.
- Disminución del monto para las transacciones de bancarización que superen los US\$. 1,000 (hasta diciembre 28 de 2017, fue US\$. 5,000).

27. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de este informe (febrero 21 de 2018), no se produjeron eventos, que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.
